

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: A32-ES-CB-0723

Páginas: 44

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-CB-24-076

Título: Servicio de transporte de personal desde distintas localidades al C.A. El Cabril

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

El pliego tipo de Cláusulas Administrativas que rige la licitación ha sido informado favorablemente por Abogacía del Estado con fecha 04 de noviembre de 2022 y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 28 del mismo mes y año.

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-24-076

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto de este contrato es el servicio de transporte del personal adscrito al centro de trabajo del C.A. El Cabril.

Dicho servicio cubre el transporte diario, ida y vuelta, desde las localidades de Hornachuelos, Peñarroya-Pueblonuevo, Azuaga, Córdoba y Fuente Obejuna a dicho Centro, situado en el término municipal de Hornachuelos / Córdoba: Ctra. A447 km 17 y 18 Fuente Obejuna Alanís.

2. División en lotes

Según su objeto, el contrato se divide en los siguientes cuatro lotes en base a la diferenciación de servicios:

Lote nº 1: Transporte de personal desde la localidad de Hornachuelos al C.A. El Cabril.

Lote nº 2: Transporte de personal desde la localidad de Peñarroya-Pueblonuevo al C.A. El Cabril.

Lote nº 3: Transporte de personal desde la localidad de Azuaga al C.A. El Cabril.

Lote nº 4: Transporte de personal desde la localidad de Córdoba al C.A. El Cabril.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0722

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	3

Para todos los lotes:

60130000-8 Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el Comité de Compras de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **1.487.998,64 euros** (IVA incluido), por los 36 meses de duración inicial proyectada.

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	1.352.726,04 €
Importe IVA (10%)	135.272,60 €
Presupuesto Base de Licitación	1.487.998,64 €

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios para cada uno de los servicios

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los costes laborales de los perfiles considerados, las dedicaciones estimadas para cada servicio, así como, los recursos materiales necesarios para prestar el servicio requerido y los costes por Kilómetro del estudio realizado por el Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar (Anexo I de la memoria justificativa), editados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en enero 2024.

Los convenios aplicables son el “CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE CÓRDOBA” (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020) que prevé en su artículo 26 la subrogación del personal al término de la contrata actual, y el “CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ” (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023) que también prevé en su artículo 51 la subrogación del personal al término de la contrata actual, por lo que se han tomado como referencia para la elaboración del presupuesto base de licitación, los datos de los salarios del personal certificados por las empresas que

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	4

actualmente prestan el servicio, en los que se indica el convenio y otros pactos aplicables a los trabajadores a los que podría afectar la subrogación.

Para la estimación del coste laboral se toman como referencia los citados convenios y la información económica referida al personal subrogable aportada por las empresas contratistas actuales.

El servicio es prestado actualmente por cinco trabajadores, tal y como reflejan los certificados emitidos por las actuales empresas contratistas.

Dado que el servicio se prestará durante los años 2025 a 2028, y que los convenios de aplicación mencionados no prevén (en este momento) tablas para el año actual ni para los futuros, se considera una actualización anual que consiste en aplicar la subida salarial prevista en el último convenio de referencia a cada lote. Un 2% para los lotes cuyo convenio de referencia es el CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE CÓRDOBA” y un 2,5% para el lote cuyo convenio de referencia es CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Para el cálculo del coste por kilómetro, se ha tomado como referencia el estudio realizado por el Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar publicado por el Ministerio de Transporte y Movilidad sostenible el pasado mes de enero 2024

A continuación, se detalla del desglose de costes para cada uno de los lotes:

Lote 1: Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril.

Se prevén los siguientes servicios:

- Servicios regulares en horario de mañana 245 días /año.
- Servicios extraordinarios: 4 días/año.
- Servicios regulares en horario de tarde 20 días/año.
- Kilómetros adicionales por modificación puntual de ruta: Se estiman unos 260 km por 30 días (basados en un histórico) para el total del contrato (36 meses).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	5

Turno de mañana	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 249 días/ año (245 días servicio regular + 4 días servicio extraordinario).90 Kilómetros ida y vuelta		
1. Costes directos salariales		55.576,33 €
Salario bruto anual. Dos conductores según certificado empresa, de aplicación el convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de la provincia de Córdoba	34.109,60 €	
Rev. Salarial (2%) en base a los incrementos del convenio de aplicación (convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de Córdoba)	2.087,78 €	
Costes sociales 40%	14.478,95 €	
Dietas	4.900,00 €	
2. Otros costes directos según el informe del Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de 10 a 25 plazas del 14,1% (Amortización del vehículo, financiación del vehículo, seguros y costes fiscales) proporcional a la media nacional asciende a 9.071,22€ más factor de corrección del 10%.		9.978,34 €
3. Otros costes directos según el informe del Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de 10 a 25 plazas 18,1 % (combustible, neumáticos, repuestos y conservación) proporcional a la media nacional asciende a 11.601,25€, más factor de corrección del 10%.		12.761,38 €
4. Costes indirectos 12,5% sobre total costes directos (78.316,05 €)		88.105,56 €
5. Benéfico Industrial 6% sobre total costes		5.286,33 €
Coste Total prestación Servicio turno mañana (anual)		93.391,89 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	6

Turno de tarde	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 20 días/ año (90 km ida y vuelta)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio vehículo de 10 a 25 plazas (1,5997 €/km x 90 km) más factor de corrección del 10%.	158,37 €	
Coste Total prestación Servicio turno tarde (anual)		3.167,40 €

Km. Adicionales/año	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 260km para los 10 días al año con posibles incidencias (2600 kilómetros/año)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio (1,5997 €/km x 2600 km/año) más factor de corrección del 10%.	1,76 €	
Coste Total kilómetros adicionales (anual)		4.576,00 €

LOTE 1	Coste anual	Coste total lote (36 meses)
Turno de mañana	93.391,89 €	280.175,67 €
Turno de Tarde	3.167,40 €	9.502,20 €
Km. Adicionales/año	4.576,00 €	13.728,00 €
Total	101.135,29 €	303.405,87 €

Lote 2: Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril.

Se prevén los siguientes servicios:

- Servicios regulares en horario de mañana 245 días /año.
- Servicios extraordinarios: 4 días/año.
- Servicios regulares en horario de tarde 75 días/año.
- Kilómetros adicionales por modificación puntual de ruta: Se estiman unos 60 km por 30 días (basados en un histórico) para el total del contrato (36 meses).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	7

Turno de mañana	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 249 días/ año (245 días servicio regular + 4 días servicio extraordinario).100 Kilómetros ida y vuelta		
1. Costes directos salariales		27.694,16 €
Salario bruto anual. Un conductor según certificado empresa, de aplicación el convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de la provincia de Córdoba	16.991,52 €	
Rev. Salarial (2%) en base a los incrementos del convenio de aplicación (convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de Córdoba)	1.040,02 €	
Costes sociales 40%	7.212,62 €	
Dietas	2.450,00 €	
2. Otros costes directos según el informe del Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de más de 55 plazas del 20,8% (Amortización del vehículo, financiación del vehículo, seguros y costes fiscales) proporcional a la media nacional asciende a 25.713,72 € más factor de corrección del 10%.		28.285,09 €
3. Otros costes directos según Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de más de 55 plazas del 35,7 % (combustible, neumáticos, repuestos y conservación) proporcional a la media nacional asciende a 45.103,76 €, más factor de corrección del 10%.		49.614,14 €
4. Costes indirectos 12,5% sobre total costes directos (105.593,39 €)		118.792,56 €
5. Benéfico Industrial 6% sobre total costes		7.127,55 €
Coste Total prestación Servicio turno mañana (anual)		125.920,11 €

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Turno de tarde	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 75 días/ año (100 km ida y vuelta)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio vehículo de 10 a 25 plazas (1,5997 €/km x 100 km) más factor de corrección del 10%.	175,97 €	
Coste Total prestación Servicio turno tarde (anual)		13.197,75 €

Km. Adicionales/año	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 60km para los 10 días al año con posibles incidencias (600 kilómetros/año)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio (1,6817 €/km x 600 km/año) más factor de corrección del 10%.	1,85 €	
Coste Total kilómetros adicionales (anual)		1.110,00 €

LOTE 2	Coste anual	Coste total lote (36 meses)
Turno de mañana	125.920,11 €	377.760,33 €
Turno de Tarde	13.197,75 €	39.593,25 €
Km. Adicionales/año	1.110,00 €	3.330,00 €
Total	140.227,86 €	420.683,58 €

Lote 3: Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril.

Se prevén los siguientes servicios:

- Servicios regulares en horario de mañana 245 días /año.
- Servicios extraordinarios: 4 días/año.
- Servicios regulares en horario de tarde 40 días/año.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	9

- Kilómetros adicionales por modificación puntual de ruta: Se estiman unos 60 km por 30 días (basados en un histórico) para el total del contrato (36 meses).

Turno de mañana	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 249 días/ año (245 días servicio regular + 4 días servicio extraordinario).80 Kilómetros ida y vuelta		
1. Costes directos salariales		28.391,78 €
Salario bruto anual. Un conductor según certificado empresa, de aplicación el convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de la provincia de Badajoz (DOE 23.02.17).	16.758,28 €	
Rev. Salarial (2,5%) en base a los incrementos del convenio de aplicación (convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de la provincia de Badajoz)	1.288,56 €	
Costes sociales 40%	7.218,74 €	
Dietas	3.126,20 €	
2. Otros costes directos según el informe del Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de 10 a 25 plazas del 14,1% (Amortización del vehículo, financiación del vehículo, seguros y costes fiscales) proporcional a la media nacional asciende a 9.071,22€ más factor de corrección del 10%.		9.978,34 €
3. Otros costes directos según el informe del Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de 10 a 25 plazas 18,1 % (combustible, neumáticos, repuestos y conservación) proporcional a la media nacional asciende a 11.601,25€, más factor de corrección del 10%.		12.761,38 €
4. Costes indirectos 12,5% sobre total costes directos (51.131,50 €)		57.522,94 €
5. Benéfico Industrial 6% sobre total costes		3.451,38 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	10

Turno de mañana	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Coste Total prestación Servicio turno mañana (anual)		60.974,32 €

Turno de tarde	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 40 días/ año (80 km ida y vuelta)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio vehículo de 10 a 25 plazas (1,5997 €/km x 80 km) más factor de corrección del 10%.	140,77 €	
Coste Total prestación Servicio turno tarde (anual)		5.630,80 €

Km. Adicionales/año	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 60km para los 10 días al año con posibles incidencias (600 kilómetros/año)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio (1,5997 €/km x 600 km/año) más factor de corrección del 10%.	1,76 €	
Coste Total kilómetros adicionales (anual)		1.056,00 €

LOTE 3	Coste anual	Coste total lote (36 meses)
Turno de mañana	60.974,32 €	182.922,96 €
Turno de Tarde	5.630,80 €	16.892,40 €
Km. Adicionales/año	1.056,00 €	3.168,00 €
Total	67.661,12 €	202.983,36 €

Lote 4: Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril.

Se prevén los siguientes servicios:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	11

- Servicios regulares en horario de mañana 245 días /año.
- Servicios extraordinarios: 4 días/año.
- Servicios regulares en horario de tarde 30 días/año.
- Kilómetros adicionales por modificación puntual de ruta: Se estiman unos 60 km por 30 días (basados en un histórico) para el total del contrato (36 meses).

Turno de mañana	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 249 días/ año (245 días servicio regular + 4 días servicio extraordinario).240 Kilómetros ida y vuelta		
1. Costes directos salariales		29.526,18 €
Salario bruto anual. Un conductor según certificado empresa, de aplicación el convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de la provincia de Córdoba	18.224,64 €	
Rev. Salarial (2%) en base a los incrementos del convenio de aplicación (convenio colectivo de transporte de viajeros por carretera de Córdoba)	1.115,49 €	
Costes sociales 40%	7.736,05 €	
Dietas	2.450,00 €	
2. Otros costes directos según el informe del Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de más de 55 plazas del 20,8% (Amortización del vehículo, financiación del vehículo, seguros y costes fiscales) proporcional a la media nacional asciende a 25.713,72 € más factor de corrección del 10%.		28.285,09 €
3. Otros costes directos según Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar de enero de 2024 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) autocar estándar de más de 55 plazas del 35,7 % (combustible, neumáticos, repuestos y conservación) proporcional a la media nacional asciende a 45.103,76 €, más factor de corrección del 10%.		49.614,14 €
4. Costes indirectos 12,5% sobre total costes directos (107.425,41 €)		120.853,59 €
5. Benéfico Industrial 6% sobre total costes		7.251,22 €
Coste Total prestación Servicio turno mañana al año (anual)		128.104,81 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	12

Turno de tarde	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 30 días/ año (240 km ida y vuelta)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio vehículo de 10 a 25 plazas (1,5997 €/km x 240 km) más factor de corrección del 10%.	422,32 €	
Coste Total prestación Servicio turno tarde (anual)		12.669,60 €

Km. Adicionales/año	Importe parcial €	Importe Anual (€)
Estimados 60km para los 10 días al año con posibles incidencias (600 kilómetros/año)		
Precio unitario km. según Informe Observatorio (1,6817 €/km x 600 km/año) más factor de corrección del 10%.	1,85 €	
Coste Total kilómetros adicionales (anual)		1.110,00 €

LOTE 4	Coste anual	Coste total lote (36 meses)
Turno de mañana	128.104,81 €	384.314,43 €
Turno de Tarde	12.669,60 €	38.008,80 €
Km. Adicionales/año	1.110,00 €	3.300,00 €
Total	141.884,41 €	425.653,23 €

(*) Nota: Todos los cálculos indicados se han realizado utilizando hojas Excel. Los valores incluidos para el nº estimado de los servicios totales y para el precio unitario máximo de licitación están aproximados a números enteros y a dos decimales, respectivamente.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como las unidades estimadas son los siguientes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	13

- **Lote nº 1: Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	375,07 €
Turno Tarde	20	60	158,37 €
Kilómetros Adicionales	2600	7800	1,76 €

- **Lote nº 2: Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	505,70 €
Turno Tarde	75	225	175,97 €
Kilómetros Adicionales	600	1800	1,85 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	14

- **Lote nº 3: Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	244,88 €
Turno Tarde	20	60	281,54 €
Kilómetros Adicionales	600	1800	1,76 €

- **Lote nº 4: Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	514,48 €
Turno Tarde	20	60	633,48 €
Kilómetros Adicionales	600	1800	1,85 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta la siguiente distribución de costes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	15

	Importe (€)
Costes Directos	1.183.635,29 €
Costes Indirectos	169.090,75 €
<i>Gastos Generales</i>	87.927,19 €
<i>Beneficio Industrial</i>	81.163,56 €
COSTE TOTAL	1.352.726,04 €

El desglose por lotes es el siguiente:

Lote 1	
Concepto	Importe (€)
Costes directos	265.480,14 €
Costes indirectos	37.925,73 €
<i>Gastos generales</i>	19.721,38 €
<i>Beneficio Industrial</i>	18.204,35 €
TOTAL	303.405,87 €

Lote 2	
Concepto	Importe (€)
Costes directos	368.098,13 €
Costes indirectos	52.585,45 €
<i>Gastos generales</i>	27.344,43 €
<i>Beneficio Industrial</i>	25.241,02 €
TOTAL	420.683,58 €

Lote 3	
Concepto	Importe (€)
Costes directos	177.610,44 €
Costes indirectos	25.372,92 €
<i>Gastos generales</i>	13.193,92 €
<i>Beneficio Industrial</i>	12.179,00 €
TOTAL	202.983,36 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	16

Lote 4	
Concepto	Importe (€)
Costes directos	372.446,58 €
Costes indirectos	53.206,65 €
Gastos generales	27.667,46 €
Beneficio Industrial	25.539,19 €
TOTAL	425.653,23 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: AS TRANSPORTE PERSONAL

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
Importe de la licitación por años (€)	413.332,96 €	450.908,68 €	450.908,68 €	37.575,72 €

La distribución en anualidades por Lotes es la siguiente:

Lote 1			
2025	2026	2027	2028
92.707,35 €	101.135,29 €	101.135,29 €	8.427,94 €

Lote2			
2025	2026	2027	2028
128.542,21 €	140.227,86 €	140.227,86 €	11.685,65 €

Lote 3			
2025	2026	2027	2028
62.022,69 €	67.661,12 €	67.661,12 €	5.638,43 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	17

Lote 4			
2025	2026	2027	2028
130.060,71 €	141.884,41 €	141.884,41 €	11.823,70 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado se ha fijado **en términos de precios unitarios** por cada uno de los tipos de servicios de transporte (regular, extraordinario y kilómetros adicionales).

4. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de **modificaciones al alza: No procede**

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de **modificaciones a la baja: No procede**

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017.

Dado que el precio se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrá la consideración de modificación el incremento de los servicios previstos hasta un máximo del 10% del precio del contrato.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato **asciende a la cantidad de 2.389.816,00 € euros** y se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, IVA excluido, más las posibles prórrogas previstas y el incremento en el número de unidades del 10% previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación, según el siguiente desglose:

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	1.352.726,04 €
Importe máximo de las posibles prórrogas, IVA excluido (€)	901.817,36 €
Incremento 10% servicios a realizar (apartado 3 PTCA)	135.272,60 €
Valor estimado (€)	2.389.816,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	18

El valor estimado desglosado por lotes es el siguiente:

Lote 1

Presupuesto base de licitación, IVA excluido.	303.405,87 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	202.270,58 €
Importe incremento 10% servicios a realizar (apartado 3 PTCA)	30.340,59 €
Valor estimado	536.017,04 €

Lote 2

Presupuesto base de licitación, IVA excluido.	420.683,58 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	280.455,72 €
Importe incremento 10% servicios a realizar (apartado 3 PTCA)	42.068,35 €
Valor estimado	743.207,65 €

Lote 3

Presupuesto base de licitación, IVA excluido.	202.983,36 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	135.322,24 €
Importe incremento 10% servicios a realizar (apartado 3 PTCA)	20.298,34 €
Valor estimado	358.603,94 €

Lote 4

Presupuesto base de licitación, IVA excluido.	425.653,23 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	283.768,82 €
Importe incremento 10% servicios a realizar (apartado 3 PTCA)	42.565,32 €
Valor estimado	751.987,37 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	19

Al tratarse de un contrato de servicios y dado su valor, **el contrato está sujeto a regulación armonizada**

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP:

Conforme a los precios unitarios y al número de unidades estimadas que se indican a continuación, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a un total de **1.352.726,04 euros, IVA excluido, conforme al siguiente desglose:**

- **Lote nº 1: Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)	Importe total
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	375,07 €	280.175,67 €
Turno Tarde	20	60	158,37 €	9.502,20 €
Kilómetros Adicionales	2600	7800	1,76 €	13.728,00 €
Presupuesto máximo D.A. 33 LCSP				303.405,87 €

- **Lote nº 2: Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)	Importe total
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	505,70 €	377.760,33 €
Turno Tarde	75	225	175,97 €	39.593,25 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	20

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)	Importe total
Kilómetros Adicionales	600	1800	1,85 €	3.300,00 €
Presupuesto máximo D.A. 33 LCSP				420.683,58 €

- **Lote nº 3: Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)	Importe total
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	244,88 €	182.922,96 €
Turno Tarde	20	60	281,54 €	16.892,40 €
Kilómetros Adicionales	600	1800	1,76 €	3.168,00 €
Presupuesto máximo D.A. 33 LCSP				202.983,36 €

- **Lote nº 4: Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril.**

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)	Importe total
Turno Mañana y Servicios Extraordinarios	249	747	514,48 €	384.314,43 €
Turno Tarde	20	60	633,48 €	38.008,80 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	21

Tipo servicio	Número de servicios anual	Nº estimado de servicios totales para 36 meses	Precio Unitario Máximo € (IVA Excluido)	Importe total
Kilómetros Adicionales	600	1800	1,85 €	3.330,00 €
Presupuesto máximo D.A. 33 LCSP				425.653,23 €

(*) Nota: Todos los cálculos indicados se han realizado utilizando hojas Excel. Los valores incluidos para el nº estimado de los servicios totales, y para el precio unitario máximo de licitación están aproximados a números enteros y a dos decimales, respectivamente.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El servicio de transporte objeto de los distintos contratos se realizará, tanto de ida como de vuelta, **entre las localidades que se indican a continuación y el C.A. El Cabril**, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna (Córdoba) y Alanís (Sevilla), para el personal procedente de las localidades de Peñarroya-Pueblonuevo, Azuaga, Fuente Obejuna y Córdoba, y por la carretera comarcal 3151 para el personal procedente de la localidad de Hornachuelos, siendo el personal del C:T “ C.A. el Cabril “ el que hará uso de los servicios.

Localidades:

Hornachuelos (Lote 1)

Peñarroya-Pueblonuevo (Lote 2)

Azuaga (Lote 3)

Córdoba y Fuente Obejuna (Lote 4)

2. Plazo de ejecución

Para todos los lotes la duración de los contratos será de **36 meses**, contados a partir del 01 de febrero de 2025, o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	22

3. Prórrogas

Se contempla que el contrato sea prorrogable por un **plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas**

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: **Ordinaria**

Tratándose de un contrato de servicios por un valor estimado de **2.389.816,00 euros**, la licitación se tramita mediante **procedimiento abierto (art. 156 de la LCSP)**, ya que existen en este sector empresas especializadas con capacidad probada para llevar a cabo el servicio que se demanda; por lo que la apertura al mercado permitirá a Enresa obtener un mejor precio.

- Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No procede
- Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No procede
- Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite.
- Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Se presentarán **dos (2) archivos electrónicos:**

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	23

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para todos los lotes:

Se exigirá estar en posesión de **Certificado vigente de Capacitación Profesional para el ejercicio de la Actividad de Transporte Interior de Viajeros** del personal necesario para la ejecución del servicio.

A efectos acreditativos se deberán aportar los correspondientes certificados.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Para todos los lotes:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) (contratos de servicios) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación, por lote, en el:

Grupo R / Subgrupo 1 / Categoría 1.

Se adjuntará asimismo **declaración responsable del mantenimiento de su vigencia**

(*) En caso de licitar a varios lotes, la categoría exigible deberá ser la correspondiente a la suma del valor medio anual de los lotes por los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes para los que la suma del valor medio anual quede cubierta por la categoría aplicable en su caso.

3. Solvencia económica y financiera

Para todos los lotes:

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen anual de negocio deberá ascender al menos a los siguientes importes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	24

Lote 1: 95.000 euros

Lote 2: 100.000 euros

Lote 3: 60.000 euros

Lote 4: 140.000 euros

Forma de acreditación:

El volumen de negocio **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

***(*) En caso de licitar a varios lotes,** el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

Para todos los lotes:

La solvencia técnica se acreditará mediante **relación de los principales servicios, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en los últimos 3 años** que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

La suma del importe de los servicios realizados deberá ser igual o superior a:

Lote 1: 70.000,00 euros.

Lote 2: 100.000 euros

Lote 3: 50.000 euros

Lote 4: 100.000 euros

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	25

Forma de acreditación:

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

(*) En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados similares a los que constituyen el objeto de los lotes del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación, IVA excluido

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

Por su objeto, **el contrato no está sujeto a Garantía de Calidad.**

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No se exige

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Se deberá aportar **Anexo 5 (modelo de criterios técnicos objetivos)** debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa junto, en su caso, con la documentación acreditativa de los criterios técnicos objetivos requerida en el apartado H.3. del presente documento.

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 26
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase):

No se establecen

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No procede

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio: Hasta 20 puntos.

Para todos los lotes:

Se otorgarán hasta un **máximo de 20 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

• **Antigüedad de vehículos:**

Se valorará, **hasta un máximo de 8 puntos, la antigüedad media inferior al máximo de 8 años previsto en el apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas, para los vehículos que constituyen la flota mínima** exigida, en cada lote, en el citado pliego de prescripciones técnicas.

La mayor puntuación corresponderá a la media de antigüedad más baja, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas proporcionalmente.

La antigüedad se contabilizará por meses cumplidos desde la fecha de matriculación del vehículo hasta la fecha final del plazo de presentación de ofertas.

Se acreditará mediante la presentación de la relación de los vehículos que se van a destinar al servicio acompañada de la ficha técnica y del permiso de circulación. Se aceptará contrato de compraventa o factura proforma para la adquisición de vehículo o compromiso de hacer un contrato de renting en el que consten, al menos, las siguientes características del vehículo: marca, modelo y capacidad.

La relación de los vehículos se elaborará conforme a la siguiente tabla:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	27

Nº de vehículo	Vehículo (Marca Modelo)	Capacidad (Nº de plazas)	Fecha matriculación	Antigüedad en meses desde la fecha de matriculación del vehículo
1				
2				
3				

Únicamente se indicarán y serán valorados 3 vehículos para el lote 1 y 2 vehículos para el resto de los lotes. La indicación de más de 3 y 2 vehículos, respectivamente, supondrá que sólo sean valorados los 3 ó 2 primeros, en función del lote.

- **Mejora de la calidad ambiental de los vehículos adscritos al servicio:**

Se valorará, **hasta un máximo de 7 puntos**, el compromiso de dedicar al servicio el mayor número de vehículos (de los que componen la flota mínima en cada lote) que cumplan con los requerimientos de la norma Euro VI, según el siguiente desglose:

En el Lote 1:

Si el compromiso contempla dedicar:

Tres (3) vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma: **7 puntos**

Dos (2) vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma: **5 puntos**

Un (1) vehículo que cumpla con los requerimientos de la norma: **3 puntos**

En el resto de Lotes (2, 3 y 4):

Si el compromiso contempla dedicar:

Dos (2) vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma: **7 puntos**

Un (1) vehículo que cumpla con los requerimientos de la norma: **3,5 puntos**

Se acreditará mediante la presentación de la ficha técnica del/os vehículo/s propuestos. Se aceptará contrato de compraventa o factura proforma para la adquisición de vehículo o compromiso de hacer un contrato de renting en el que consten, al menos, las siguientes características del vehículo: marca, modelo y capacidad.

- **Disponibilidad wifi:**

Se valorará, con **3 puntos**, el compromiso de que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de Wifi.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	28

- **Enchufes 220v y puertos USB:**

Se valorará, con **hasta un máximo de 2 puntos**, el compromiso de que todos los vehículos propuestos para la ejecución de contrato dispongan de enchufes 220v y puertos USB en todos los asientos.

Se otorgarán:

1 punto si todos los asientos disponen de enchufes de 220v

1 punto si todos los asientos cuentan con puertos USB.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). Hasta 80 puntos

Para todos los lotes:

Se asignarán un **máximo de 80 puntos a la oferta más baja**. Distribuidos de la siguiente manera:

- Se otorgará un **máximo de 70 puntos** a la oferta económica que **presente el precio unitario más bajo para los servicios regulares en turno de mañana**, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas proporcionalmente.
- Se otorgará un **máximo de 5 puntos** a la oferta económica que **presente el precio unitario más bajo para los servicios regulares en turno de tarde**, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas proporcionalmente.
- Se otorgará un **máximo de 5 puntos** a la oferta que **presente el precio unitario más bajo para los servicios de kilómetros adicionales por modificaciones puntuales de las rutas**, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas proporcionalmente.

Los licitadores deberán **aportar el Anexo de oferta económica correspondiente a cada lote por el que oferten** debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa.

Los **licitadores ofertarán un precio unitario (sin IVA y con un máximo de dos decimales)** para todos los tipos de servicio de transporte considerados en los Anexo 4 del lote correspondiente. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito

Los importes ofertados incluirán todos los costes que graven el servicio, excepto el IVA.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada servicio de transporte, que figuran en el presente documento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	29

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado para cada servicio de transporte contemplados en cada lote.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada servicio de transporte contemplados en cada lote.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí.

Para todos los lotes:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del presupuesto base de licitación del lote correspondiente, IVA excluido.**

2. Garantía complementaria: No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

- Responsable del contrato en Enresa: Técnico del Servicio de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para todos los lotes:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter social:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	30

Para garantizar la mejora de las condiciones relativas al empleo el adjudicatario garantizará, respecto al personal asignado a la ejecución del contrato, las medidas necesarias para prevenir la siniestralidad laboral. A tal fin el adjudicatario presentará en los 15 días hábiles posteriores a la fecha de formalización del contrato un **Plan de prevención de la siniestralidad laboral** y anualmente presentará un informe con sus resultados.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para todos los lotes:

El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. **El servicio se ejecutará observando el estricto cumplimiento de la normativa de transporte de pasajeros**, con objeto de garantizar la seguridad de las personas.
2. **No se podrá transportar, en ningún caso, un número de viajeros superior a los permitidos** por el número de plazas de cada vehículo, **ni permitir el acceso a los vehículos a personas no autorizadas por Enresa.**
3. **Los vehículos deberán disponer de las autorizaciones exigibles y cumplir con las prescripciones legales en cuando a ruidos y nivel de emisiones** conforme a lo establecido en la legislación vigente, **debiendo pasar las inspecciones periódicas** que legalmente procedan. Asimismo, será **obligación del contratista mantener en perfecto estado de conservación y limpieza los vehículos** dedicados al contrato. Para ello se realizará el mantenimiento necesario, tanto el preventivo como el correctivo.
4. **Anualmente, en los primeros diez días hábiles del año, el contratista deberá poner a disposición del responsable del contrato de Enresa la documentación preceptiva de cada vehículo** (permiso de circulación, inspecciones periódicas, mantenimientos realizados, seguros, etc.).
5. **Los compromisos que haya adquirido el contratista, en su caso, en el momento de presentar su oferta relativos a los vehículos (antigüedad, mejora ambiental, disponibilidad de wifi y disponibilidad de enchufes 220v y puertos USB)** y hayan sido

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	31

valorados en fase de licitación, constituyen obligaciones para el contratista, de forma que todos los vehículos con los que se preste el servicio deberán cumplir con los parámetros que se hayan ofertado y por los que se haya obtenido la puntuación correspondiente.

- 6. El contratista está obligado a sustituir cualquier vehículo de manera que la prestación de los servicios quede asegurada en todo momento con igual o mejores prestaciones.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la LCSP, se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público junto con el resto del expediente, la información facilitada por el actual contratista del servicio sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores susceptibles de subrogación

- 7. El contratista, en su condición de empleador de los trabajadores afectados por la subrogación, vendrá obligado a presentar la información sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores a los que pudiera afectar la subrogación durante toda la vigencia del contrato,** a solicitud del responsable del contrato, con la finalidad de comprobar el efectivo cumplimiento del convenio colectivo de aplicación.
- 8. El contratista responderá de los salarios impagados a los trabajadores afectados por la subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad Social devengadas,** aun en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso la obligación corresponda a este último. En este caso Enresa, una vez acreditada la falta de pago de los citados salarios, procederá a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los citados salarios y a la no devolución de la garantía definitiva en tanto no se acredite el abono de éstos.
- 9. A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos** objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Para todos los lotes:

El contratista puede concertar con terceros la realización parcial del objeto del contrato puesto que no existe tarea crítica alguna que deba ser ejecutada directamente por el contratista principal.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	32

En el caso de que se subcontrate una parte del contrato, se indicará en el Anexo 4 (modelo oferta económica) la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Para todos los lotes:

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen las siguientes penalidades:

- **El incumplimiento de las obligaciones enumeradas en los puntos 1 a 6 del apartado M “OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”** dará lugar a la aplicación, por cada incumplimiento, de una **penalidad del 10% en del importe mensual correspondiente**. Dicha aplicación tendrá carácter acumulativo
- El **incumplimiento de la obligación establecida como otras obligaciones del contratista**, relativa a que **el contratista**, en su condición de empleador de los trabajadores afectados por la subrogación, **presente la información sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores a los que pudiera afectar la subrogación** durante toda la vigencia del contrato a solicitud del responsable del contrato, supondrá la **imposición de una penalidad del 5% del importe mensual correspondiente**.

Acuerdo de nivel de servicio (ANS):

Para todos los lotes:

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

.- **La falta de puesta a disposición de cualquiera de los vehículos** precisos para la prestación del servicio conforme los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, dará lugar a partir del mismo día en que se produzca la falta de disponibilidad, a una **minoración en factura del importe del servicio no prestado, incrementado en un 20% del coste del servicio diario**.

.- **La demora en la puesta a disposición de cualquiera de los vehículos** precisos para la prestación del servicio conforme los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, salvo causas de fuerza mayor, **por un período superior a 30 minutos, conllevará una minoración de la factura del mes siguiente, en un 10% del coste de dicho servicio**.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	33

La periodicidad del ANS será mensual y se reportará en un informe del coordinador del servicio designado por el contratista que se enviará al responsable del contrato. El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

P. FORMA DE PAGO.

Para todos los lotes:

La **facturación se realizará mensualmente** en función de la cantidad y tipología de servicio de transporte realizado, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

Los pagos se efectuarán tras el visto bueno a las correspondientes facturas por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, **la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales** por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Para todos los lotes:

Se establece un plazo de garantía de **3 meses**.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0723	0	Mayo 2024	34

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 35
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 36
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios unitarios:

Tipo de servicio	Precio unitario máximo de licitación (€/días y €/kms)	Precio unitario ofertado (Máximo dos decimales) (€/días y € kms)
Turno de mañana y servicios extraordinarios	375,07	
Turno de tarde	158,37	
Kilómetros adicionales	1,76	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 37
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios unitarios:

Tipo de servicio	Precio unitario máximo de licitación (€/días y €/kms)	Precio unitario ofertado (Máximo dos decimales) (€/días y € kms)
Turno de mañana y servicios extraordinarios	505,70	
Turno de tarde	175,97	
Kilómetros adicionales	1,85	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 38
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios unitarios:

Tipo de servicio	Precio unitario máximo de licitación (€/días y €/kms)	Precio unitario ofertado (Máximo dos decimales) (€/días y € kms)
Turno de mañana y servicios extraordinarios	244,88	
Turno de tarde	281,54	
Kilómetros adicionales	1,76	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 39
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios unitarios:

Tipo de servicio	Precio unitario máximo de licitación (€/días y €/kms)	Precio unitario ofertado (Máximo dos decimales) (€/días y € kms)
Turno de mañana y servicios extraordinarios	514,48	
Turno de tarde	633,48	
Kilómetros adicionales	1,85	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 40
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.:

Criterio	SÍ	NO
Antigüedad media inferior al máximo de 8 años previsto en el apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas, de los vehículos de la flota mínima para la correcta ejecución del contrato. (*)		
Se compromete a dedicar al servicio vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma Euro VI. (**)		
	Número de vehículos:	
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de Wifi.		
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de enchufes 220v y puertos USB en todos los asientos. (Marcar <u>SÍ</u> o <u>NO</u> según proceda)	Enchufes 220v:	
	Sí / No	
	Puertos USB:	
	Sí / No	

(*) En caso afirmativo, se adjuntará una tabla con los siguientes datos:

Nº de vehículo	Vehículo (Marca Modelo)	Capacidad (Nº de plazas)	Fecha matriculación	Antigüedad en meses desde la fecha de matriculación del vehículo
1				
2				
3				

(**) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H.3. del presente documento para la acreditación del criterio correspondiente.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 41
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.:

Criterio	SÍ	NO
Antigüedad media inferior al máximo de 8 años previsto en el apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas, de los vehículos de la flota mínima para la correcta ejecución del contrato. (*)		
Se compromete a dedicar al servicio vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma Euro VI. (**)		
	Número de vehículos:	
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de Wifi.		
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de enchufes 220v y puertos USB en todos los asientos. (Marcar <u>SÍ</u> o <u>NO</u> según proceda)	Enchufes 220v:	
	Sí / No	
	Puertos USB:	
	Sí / No	

(*) En caso afirmativo, se adjuntará una tabla con los siguientes datos:

Nº de vehículo	Vehículo (Marca Modelo)	Capacidad (Nº de plazas)	Fecha matriculación	Antigüedad en meses desde la fecha de matriculación del vehículo
1				
2				

(**) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H.3. del presente documento para la acreditación del criterio correspondiente.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 42
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 3

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.:

Criterio	SÍ	NO
Antigüedad media inferior al máximo de 8 años previsto en el apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas, de los vehículos de la flota mínima para la correcta ejecución del contrato. (*)		
Se compromete a dedicar al servicio vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma Euro VI. (**)		
	Número de vehículos:	
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de Wifi.		
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de enchufes 220v y puertos USB en todos los asientos. (Marcar <u>SÍ</u> o <u>NO</u> según proceda)	Enchufes 220v:	
	Sí / No	
	Puertos USB:	
	Sí / No	

(*) En caso afirmativo, se adjuntará una tabla con los siguientes datos:

Nº de vehículo	Vehículo (Marca Modelo)	Capacidad (Nº de plazas)	Fecha matriculación	Antigüedad en meses desde la fecha de matriculación del vehículo
1				
2				

(**) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H.3. del presente documento para la acreditación del criterio correspondiente.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 43
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 4

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.:

Criterio	SÍ	NO
Antigüedad media inferior al máximo de 8 años previsto en el apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas, de los vehículos de la flota mínima para la correcta ejecución del contrato. (*)		
Se compromete a dedicar al servicio vehículos que cumplan con los requerimientos de la norma Euro VI. (**)		
	Número de vehículos:	
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de Wifi.		
Se compromete a que todos los vehículos propuestos para la ejecución del contrato dispongan de enchufes 220v y puertos USB en todos los asientos. (Marcar <u>SÍ</u> o <u>NO</u> según proceda)	Enchufes 220v:	
	Sí / No	
	Puertos USB:	
	Sí / No	

(*) En caso afirmativo, se adjuntará una tabla con los siguientes datos:

Nº de vehículo	Vehículo (Marca Modelo)	Capacidad (Nº de plazas)	Fecha matriculación	Antigüedad en meses desde la fecha de matriculación del vehículo
1				
2				

(**) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H.3. del presente documento para la acreditación del criterio correspondiente.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0723	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2024	Página: 44
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA